



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

- LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18
- ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00048751
- CIRCULAR CON CONSULTA N° 01/18
- OBJETO: "Adquisición Resmas para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A."

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de octubre de 2018.

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 13/18, relativa a la "Adquisición Resmas para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.", a efectos de responder a las consultas efectuadas por la firma PAPELERA PERGAMINO S.A.I.C.A.

Se deja constancia que la respuesta que a continuación se formula, aclara el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas que a continuación se detalla, sin modificar los pliegos oportunamente aprobados.

**PREGUNTA N° 1:** Aclarar que en el renglón Nro 5 donde dice resmas de 240 hojas, la resma es una medida que tiene 500 hojas, por otro lado podrían ser paquetes pero por 250 hojas.


**RESPUESTA N° 1:** "Cabe aclarar que, si bien es una unidad de medida, el Ministerio Público Fiscal entiende por "resma" al conjunto de hojas (papel de obra) empaquetado, independientemente de las cantidades.

**PREGUNTA N° 2:** Las normas para este tipo de papel es IRAM 3100, las otras corresponden a resmitas no cumplen para lo solicitado.

**RESPUESTA N° 2.** Respecto de las normas IRAM, y en virtud de lo establecido por la Resolución N°155/2016 de la Secretaría de Comercio-Ministerio de Producción de la Nación, se ratifica el renglón N°5 del Pliego de Especificaciones Técnicas."

Por otro lado, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

  
**Diego Arduini**  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.